

20/05/2015

Calama: prisión preventiva para hombre por porte ilegal de arma

El Fiscal de Calama, Marcelo Bravo formalizó, a Lisper Jiménez Ramírez, de nacionalidad boliviana y sin documentación al día, por el delito de porte ilegal de arma, y solicitó para él la medida cautelar de prisión preventiva por peligro de fuga, la cual fue concedida, fijándose una caución de 800 mil pesos.

Los hechos se originaron el pasado 17 de mayo, cuando Carabineros recibió una denuncia que en una parcela en las afueras de Calama, había un sujeto cuyas

características aportaron, sosteniendo en su mano un arma que aparentaba ser de fuego.

Un radiopatrulla se hizo presente en el lugar observando que efectivamente en la puerta de dicha parcela se encontraba un sujeto de características similares y que en el cinto del pantalón lucía efectivamente un arma de fuego, de la que no supo explicar su procedencia.

Al practicarle un control de identidad manifestó que carecía de documentos, que era de origen boliviano y que había ingresado al país por un paso ilegal..

Atendido que no tenía residencia fija, ni documentos el fiscal solicitó aplicar la medida cautelar de prisión preventiva por peligro de fuga, se fijó un plazo para el cierre de la investigación de 80 días.

